

CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

ACTA N° 17/2021

Por aplicación ZOOM, a los 02 días del mes de julio del 2021, siendo la hora 18:00 da comienzo la Sesión Ordinaria N°17, habiendo sido convocados concejales titulares y suplentes. Contando con la asistencia del Alcalde Liber Moreno y Concejales Grisela Calleros, Ramón Rodríguez, Patricia Benero, Juan Techera, Noelia Garay, Javier Méndez, José Maciel, Nicolás Infante, Adriana Rosa, Graciela Echeverría, Mirian Camacho, Jacinto Pacheco, Vanesa Suárez y Susana del Carmen Garramone. Notificaron su inasistencia los concejales: Daniel Cardozo.

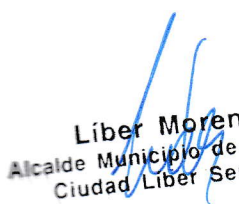
Preside la presente sesión el Alcalde Liber Moreno.

Orden del día:

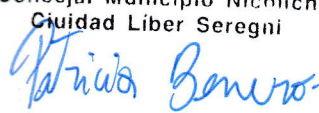
1. Acta anterior 16/2021.
2. Fondo Permanente.
3. Gastos varios.
4. Informe a OPP de Avance de Gestión cuatrimestral del FIGM.
5. Aval a la postulación del proyecto: Participación ciudadana digital en los Municipios Uruguayos.
6. Cuota correspondiente del Municipio con el fin de sostener el Fondo de Financiamiento del Plenario de Municipios Uruguay.
7. Nota de vecinos sobre tránsito de vehículos de carga pesada que atraviesan nuestros barrios.


Resumen de informe del Alcalde:

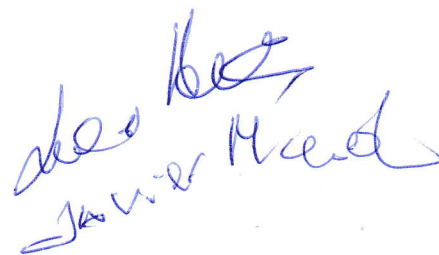
1. Se recibió la llave de la obra terminada del Club Los Aromos
2. Llamado laboral para obras del Plan Juntos
3. Solicitudes del Club Martín Céspedes de renovación del comodato y de apoyo en solicitud a la OSE de exoneración de cuenta de agua potable
4. Compras de juegos para la Plaza Fraternidad
5. Caso de COVID en el Municipio


Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Graciela Echeverría
Concejal

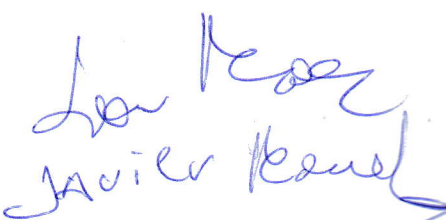

Javier Méndez

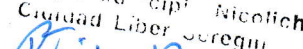
Resoluciones:

1. Se aprueba 5 en 5: Acta N° 16/2021.
2. Se aprueba 5 en 5: La rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Junio al 30 de Junio del 2021 por un monto de \$ 126.853,30 pesos uruguayos (RES 84/2021). Reponer lo gastado del fondo permanente, para hacer uso en el periodo del 01 al 31 de Julio del 2021 por un Monto de \$ 126.853,30 (pesos uruguayos), a ser asignados al N° de cuenta 001518371-00098 del Banco República (RES 85/2021). Autorizar al Alcalde Liber Moreno la administración y ejecución del fondo permanente fijado en \$150.000 pesos uruguayos según resolución 52/2021 del presente concejo municipal, en el periodo del 01 de Julio al 31 de Julio del 2021 (RES 86/2021).
3. Se aprueba 5 en 5: Autorizar la contratación de los servicios del proveedor TOMOREL S.A, Rut: 213474990014 por un importe de \$25.020 pesos uruguayos, en concepto de publicidad por actividades que desarrolla el Municipio (RES 87/2021). Autorizar la contratación de los servicios del proveedor MOREIRA Y ARRIGHETTI S.R.L, RUT 10118010011, por un importe de \$ 7.481 pesos Uruguayos, en concepto de service oficial de vehículo (RES 88/2021). Autorizar la contratación de los servicios del proveedor SANTA ROSA MOTORS Rut: 210313370018, por un importe de \$ 55.755 pesos Uruguayos, en concepto de service oficial de vehículo (RES 89/2021). Autorizar la contratación de los servicios del proveedor POSICION DIGITAL Rut 217554460014, por un importe de \$ 5.929 pesos uruguayos, en concepto de cuenta oficial de Zoom del Municipio Nicolich (RES 90/2021). Autorizar la contratación de los servicios de la empresa Federico Piñeiro y Gastón Piñeiro (Hnos. Piñeiro), Rut: 110422091111, por un importe de \$60.512 pesos uruguayos por concepto de alquiler de maquinaria (RES 91/2021). Autorizar la compra de alimentos al proveedor cuya razón social es SONIDAL SA (Granja del Empalme), Rut: 215284920011, por un importe de \$104.430 Pesos uruguayos (RES 92/2021). Autorizar la contratación de los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe de \$ 7.930 pesos uruguayos por concepto mantenimiento de espacios públicos (RES 93/2021). Aprobar el pago de \$18.000 pesos uruguayos a la Sra. Gladys García correspondientes a la mitad restante del monto aprobado en la Resolución 11/2021 (RES 94/2021). Transposición de rubros (99/2021). Autorizar la compra de uniformes para los funcionarios y funcionarias del Municipio Nicolich al proveedor cuya razón social es Leopoldo Gross S.A, Rut: 210000830011, por un importe de \$ 54.088 pesos uruguayos (100/2021).
4. Se aprueba 5 en 5: El informe de Avance de Gestión cuatrimestral del FIGM presentado. (RES 95/2021).


Liber Moreno
 Alcalde Municipio de Nicolich
 Ciudad Liber Seregni


Vanesa Suárez
 Concejal Municipio Nicolich
 Ciudad Liber Seregni


Javier Kessel

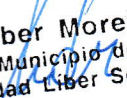

Patricia Benere
 Concejal Municipio Nicolich
 Ciudad Liber Seregni

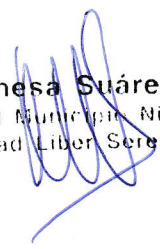

Graciela Echeverría
 Concejal


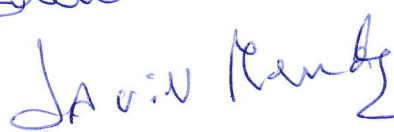
5. Se aprueba 5 en 5: Avalar la postulación del proyecto Participación ciudadana digital en los municipios uruguayos elaborado por el Grupo de Estudios de la Participación y la Descentralización (GEPADE - Universidad de la República) al Fondo María Viñas de la ANII. El mismo se enmarca en la Planificación Estratégica 2040 que definió el Municipio oportunamente. Compartimos además con el proyecto las finalidades de promoción del gobierno abierto como modalidad de gestión pública (RES 96/2021).
6. Se aprueba 5 en 5: El Aporte al Fondo de Financiamiento del Plenario de Municipios de Uruguay Para el Periodo 2021-2025 (RES 97/2021).
7. Se aprueba 4 en 5: Hacer nuestra la preocupación por la difícil situación por la que se encuentran atravesando los/as vecinos/as de Empalme Nicolich que remiten nota referente a la circulación de tránsito pesado y reiterar nuestro compromiso para que la misma sea solucionada a la mayor brevedad posible. Hacer nuestra la resolución (21/2018 – exp. 2015-81-1090-00498, actuación 20) del anterior gobierno municipal, adjuntándola a esta resolución, y volver a solicitarle “a las Direcciones de tránsito y Transporte y de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia, no autorizar la circulación de camiones de la empresa Hyundai Fidocar S.A.”. Que teniendo en cuenta que la Intendencia solo autoriza a circular por calles internas a vehículos con un peso menor a 16,5 toneladas, se implemente de forma urgente la fiscalización de esta norma por las calles internas de nuestro municipio, sin excepción. Continuar con la mayor disposición, para entre todos los involucrados, incluidas las vecinas y vecinos, encontrar la solución definitiva a este problema. Enviar esta resolución a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones y al MTOP-.

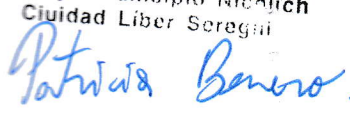
Siendo la hora 20 se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD LIBER SEREGNI EL DÍA 16 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS Nº 31, 32 y 33.


Liber Moreno
 Alcalde Municipio de Nicolich
 Ciudad Liber Seregni


Vanesa Suárez
 Concejal Municipio Nicolich
 Ciudad Liber Seregni


Patricia Benero
 Concejal Municipio Nicolich
 Ciudad Liber Seregni


Graciela Echeverría
 Consejal